

REF.: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2015, Comuna de Colbún.

DECRETO A. EXENTO Nº **002111**/

COLBÚN, **21 SET. 2015**

VISTOS:

Estos antecedentes; la necesidad de continuar ejecutando en nuestra Comuna el **"PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2015"**; la Resolución Exenta Nº 2178 de fecha 08 de septiembre de 2015, el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 24 de Agosto de 2015, celebrado entre la I. Municipalidad de Colbún y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, representada por su Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, representada por don José Ramón Letelier Olave, la Resolución Nº 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2015, celebrado con fecha 24 de Agosto de 2015, entre la I. Municipalidad de Colbún y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, el cual se entenderá forma parte integral del presente Decreto.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta complementaria Nº 214.05.84, denominada "Administración de Fondos Fortalecimiento Municipal 2015, MIDEPLAN, vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/REC/OPV/MGP/mgp.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Adm. y Fzas.
- Contabilidad.
- DIDECO.
- Archivo Oficina de Partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde